PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

N° <u>014</u>	PERIODO LEGISLATIVO	2005
EXTRACTO P.E.P. NO	TA Nº 016/05 ADJUNTANDO LE	Y PROVINCIAL Nº
659.		
Entró en la Sesión	03/03/2005	
Girado a la Comisión Nº:	СВ	
Orden del día Nº:		
2 = 323		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

NOTA No GOB.



USHUAIA, 1 2 ENE. 2005

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada de la Ley Provincial Nº 659, promulgada de hecho, para su conocimiento y a efectos que correspondan.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida

AGREGADO: lo indicado en el texto

consideración.

Mario Jorge Colazo GOBERNADOR Provincia de Tierra del Fi

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Dn. Hugo Omar COCCARO S/D





La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Incorpórase al artículo 3º de la Ley territorial 334, el siguiente inciso:

"d) Préstamos personales de hasta dos (2) veces el monto del haber salarial, para sus afiliados, personal superior y personal subalterno.".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2004.

Secretario Legistrityo

Secretario Legisjania

HUGO OMAR COCCARO

Vicegobernador residente Poder Legislativo

ES GOPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Sancionada por la Legislatura Provincial el día 21 de Diciembre de 2004.

Promulgada de Hecho el día 12 de Enero de 2005.

REGISTRADA BAJO EL Nº USHUAIA,

659

Alejandro Paniel VERNET

Ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto

Mario Jorge Colazo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS